



CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SEGUNDA ÉPOCA

28 DE FEBRERO DE 2002

No. 27

ÍNDICE

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC

PRÓRROGA POR EL QUE SE EXTIENDEN LOS TÉRMINOS DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE DIFUSIÓN, APOYO Y FOMENTO A LA REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS EN CUAUHTÉMOC

2

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CIRCULAR POR LA QUE SE NOTIFICA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE CUENTEN CON VEHÍCULOS CONVERTIDOS A GAS LICUADO DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL COMPRIMIDO, LOS LINEAMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL HOLOGRAMA POR EL USO DE ESTOS COMBUSTIBLES

4

SECRETARÍA DE FINANZAS

ACLARACIÓN AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE VALUACIONES INMOBILIARIA, ASÍ COMO DE LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE PERSONAS PARA PRACTICAR AVALUOS PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NUMERO 153, DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2001

7

CONTRALORÍA GENERAL

CIRCULAR N°. CG/2002/010 Y CIRCULAR N°. CG/2002/011

8

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

10

NOTA ACLARATORIA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

31

SECCIÓN DE AVISOS

INMOBILIARIA PELICANOS PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.

32

CI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

33

ASESORIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE VALLARTA, S.A. DE C.V.

34

RED DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

35

TAENZA, S.A.

35

CONSORCIO CONDOR, S.A. DE C.V.

36

LAPICERA MEXICANA, S.A. DE C.V.

40

ESTRATEGIAS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.

43

DIRECCION Y ASESORIA DE SISTEMAS, S.C.

43

COMERCIAL INMOBILIARIA MEXICANA, S.A.

44

CIA. CONSTRUCTORA INDEPENDIENTE, S.A. DE C.V.

44

FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

45

AVISO NOTARIAL

45

EDICTOS

46

AVISO

47

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC

PRÓRROGA POR EL QUE SE EXTIENDEN LOS TÉRMINOS DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE DIFUSIÓN, APOYO Y FOMENTO A LA REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS EN CUAUHTÉMOC. “LA DELEGACIÓN EN TU MERCADO”

(Al margen superior tres escudos que dicen: DELEGACION CUAUHTÉMOC- GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Delegación Cuauhtemoc.- México – La Ciudad de la Esperanza)

MARÍA DE LOS DOLORES PADIERNA LUNA, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, Distrito Federal, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 122, Base Tercera, fracción II; en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículos 104, 105 y 117, fracciones V y VI; en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, artículo 39 fracciones, VIII, XXXIV, XLV y LXVII y en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, artículos 120, 124, fracciones III, XVIII y XX, y

CONSIDERANDO

Que la comunidad y este Órgano Político Administrativo Desconcentrado se encuentran interesados en solucionar la problemática que existe en los Mercados Públicos ubicados en la demarcación territorial de la Delegación Cuauhtémoc, se publicó el pasado veintiuno de agosto de dos mil uno en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Programa de Regularización de Mercados Públicos “La Delegación en tu Mercado”, mediante el cual este Órgano Político Administrativo hizo llegar a cada uno de los Mercados Públicos la orientación que requerían los locatarios para efectuar los trámites tendientes a regularizar la situación jurídica de su local.

Que derivado de la amplia difusión y del notorio interés de los locatarios de mercados públicos en esta Demarcación Territorial por participar en el Programa de difusión, apoyo y fomento a la regularización administrativa de los mercados públicos en Cuauhtémoc, “La Delegación en tu Mercado” esta autoridad en apego a los principios de simplificación, transparencia, racionalidad, funcionalidad y eficacia que rigen la administración pública, ha extendido el término de aplicación de las Mesas de Información, Orientación y Registro.

En congruencia con lo anterior, el Gobierno Delegacional, expide la siguiente:

PRÓRROGA POR EL QUE SE EXTIENDEN LOS TÉRMINOS DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE DIFUSIÓN, APOYO Y FOMENTO A LA REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS EN CUAUHTÉMOC. “LA DELEGACIÓN EN TU MERCADO”

PRIMERO.- Esta ampliación del programa será aplicable a los locatarios de los treinta y nueve mercados públicos que se ubican dentro de la demarcación territorial de la Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal y que son los siguientes:

16	Abelardo L. Rodríguez, Zona	7	Martínez de la Torre, Zona
83	Abelardo L Rodríguez, Coronas	20	Medellín Melchor Ocampo
17	Beethoven	108	Merced Mixcalco
28	Bugambilia	153	Michoacán
158	Colima	24	Morelia
98	Cuauhtémoc	363	Pasaje Chapultepec
10	Dos de Abril	216	Paulino Navarro
19	Dalia	66	Pequeño Comercio
114	Francisco Sarabia	6	San Cosme, Zona
18	Hidalgo, Zona	110	San Joaquín, Anexo
91	Hidalgo, Anexo	22	San Joaquín, Zona
13	Insurgentes	78	San Juan Arcos de Belem

96	Isabel la Católica	86	San Juan, Curiosidades
8	Juárez, Zona	77	San Juan Pugibet
1	Lagunilla, Ropa y Telas	74	San Juan, Palacio de las Flores
2	Lagunilla, Zona	9	San Lucas
3	Lagunilla, Varios	14	Tepito, Zona
4	Lagunilla, San Camilito	23	Tepito, Fierros Viejos
5	Martínez de la Torre, Anexo	36	Tepito, Varios
		60	Tepito, Ropa y Telas

Los trámites comprendidos en la presente prórroga son los siguientes:

- Autorización para traspaso de derechos de local de mercado público.
- Autorización para cambio de nombre de la cédula por fallecimiento del titular.
- Autorización para cambio de giro.
- Autorización para llevar a cabo remodelación en los locales de mercados públicos.

SEGUNDO.- La aplicación de la presente prórroga se encuentra sujeta a la estricta observancia de los locatarios de los numerales QUINTO y SEXTO, del Programa de regularización.

TERCERO.- Para participar, los locatarios deberán acudir a las Mesas de Información, Orientación y Registro, mismas que permanecieran instaladas bajo los criterios de demanda y circunstancias particulares inherentes que prevalezcan en el interior de cada uno de los treinta y nueve mercados públicos.

CUARTO.- Se extiende el periodo de atención del 1 de diciembre de 2001 al 18 de enero de 2002, de Lunes a Viernes 10:00 a 15:00 horas. Durante el periodo de aplicación del Programa, se llevará a cabo una campaña de difusión de la normatividad a la que deben sujetarse los locatarios de los mercados públicos, así como los requisitos que deben cumplimentarse y en su caso subsanar las irregularidades que se presentan.

QUINTO.- Una vez concluido el término al que se refiere el numeral anterior, la autoridad Delegacional llevará a cabo las verificaciones necesarias para calificar e imponer las sanciones de los titulares de los locales de mercados públicos, que no hayan acudido a regularizar la situación jurídica de su local.

TRANSITORIOS

ÚNICO: La presente prórroga entrará en vigor a partir del día 1 de diciembre del 2001.

LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC.

(Firma)

MARÍA DE LOS DOLORES PADIERNA LUNA.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**CIRCULAR POR LA QUE SE NOTIFICA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE CUENTEN CON VEHÍCULOS CONVERTIDOS A GAS LICUADO DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL COMPRIMIDO, LOS LINEAMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL HOLOGRAMA POR EL USO DE ESTOS COMBUSTIBLES**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México** – La Ciudad de las Esperanza.- **Secretaría del Medio Ambiente.- Dirección General de Gestión Ambiental del Aire.- Dirección de Instrumentación de Políticas**)

México D.F. a 31 de enero del 2002

CIRCULAR

SMA-DGGAA-DIP/ 04/2002

CIRCULAR POR LA QUE SE NOTIFICA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE CUENTEN CON VEHÍCULOS CONVERTIDOS A GAS LICUADO DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL COMPRIMIDO, LOS LINEAMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL HOLOGRAMA POR EL USO DE ESTOS COMBUSTIBLES

El Dr. J. Víctor Hugo Páramo Figueroa, Director General de Gestión Ambiental del Aire de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 17 y 26 fracciones III y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 54 fracciones VIII y XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 9º fracciones XXXVI y XL, 133 fracción IV y 147 de la Ley Ambiental del Distrito Federal; y

CONSIDERANDO

Que los niveles de ozono en el aire de la Ciudad de México sobrepasan los niveles establecidos en las normas que protegen la salud de los habitantes en un 80% de los días del año. Además de que, los gases precursores del ozono (NOx e HC) provienen en un 22% de las fuentes móviles a gasolina de uso mercantil y contribuyen con el 28% de monóxido de carbono (CO), a pesar que sólo representan el 15% de la flota vehicular que circula en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Que la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, tiene la atribución de promover el uso de fuentes de energía alternas, de igual forma que sistemas y equipos para prevenir o minimizar las emisiones contaminantes en los vehículos en los que se preste el servicio público local de transporte de pasajeros o carga en Distrito Federal, así como fomentar su uso en los demás automotores.

Que la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal impulsa el uso de combustibles alternos más limpios, mediante las convocatorias emitidas el 08 de junio de 1991 y 26 de mayo de 1992, por medio de las cuales, las empresas se certifican para instalar equipos de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y Gas Natural Comprimido (GNC), incluyendo una computadora de control (close loop) y convertidor catalítico de tres vías.

Que, la instalación del sistema integral de GLP o GNC en unidades vehiculares, por medio de empresas certificadas ante la Dirección General de Gestión Ambiental del Aire, hace posible que estos vehículos puedan obtener el Holograma a GLP o GNC y dar cumplimiento a lo establecido en el Programa de Verificación Vehicular Obligatorio vigente.

Que, la Dirección General de Gestión Ambiental del Aire, a través de la Dirección de Instrumentación de Políticas, es la responsable de señalar los requisitos de la revisión de papelería, la inspección técnica de las unidades convertidas al uso de algún combustible alternativo, así como el pago, entrega y colocación del Holograma a GLP o GNC correspondiente, por lo que he tenido a bien dictar la siguiente:

**CIRCULAR POR LA QUE SE NOTIFICA A LAS PERSONAS FÍSICAS
Y MORALES QUE CUENTEN CON VEHÍCULOS CONVERTIDOS A
GAS LICUADO DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL COMPRIMIDO,
LOS LINEAMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL HOLOGRAMA POR
EL USO DE ESTOS COMBUSTIBLES**

Que tiene como finalidad hacer de su conocimiento los lineamientos para obtener el Holograma a GLP o GNC.

Por lo anterior, se les informa a las personas físicas y morales propietarios de vehículos convertidos a GLP o GNC, que deberán ingresar la siguiente documentación:

- Carta solicitando el Holograma de GLP o GNC y la revisión técnica del vehículo, dirigida al Titular de la Dirección General de Gestión Ambiental del Aire (Dr. J. Víctor Hugo Páramo Figueroa), la cual debe ser presentada en la Oficialía de Partes sita en Jalapa No. 15, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, en horario de 9:00 a 13:00 horas.
- Copia simple de la factura expedida por la empresa certificada de:
 - ◆ Equipo de GLP o GNC.
 - ◆ Convertidor catalítico de tres vías, y
 - ◆ Circuito cerrado.
- Copia del dictamen técnico vigente, expedido por una Unidad de Verificación en Materia de Gas autorizada por la entidad correspondiente.
- Copia de la tarjeta de circulación.
- Certificado de verificación vehicular vigente.
- Copia de la factura o carta factura del vehículo.
- Poder notarial o carta poder mediante la cual acredite ser persona autorizada para realizar el trámite.

- Datos del vehículo convertido, y del sistema instalado conteniendo la siguiente información por unidad, impresa y en un disco flexible de 3½ pulgadas en formato Excel 1997 con letra tipo Arial de 10 puntos:
 - ✓ **Propietario:** Nombre, domicilio, teléfono.
 - ✓ **Vehículo:** Placas, marca, submarca, peso bruto vehicular, año-modelo, número de serie, número de motor y desplazamiento.
 - ✓ **Equipo de Gas:** Marca, modelo y número de serie.
 - ✓ **Convertidor catalítico** Marca, modelo y número de serie.
 - ✓ **Circuito cerrado:** Marca y modelo.
 - ✓ **Número de certificación y/o autorización de la empresa instaladora** Nombre de la empresa instaladora.

Aquellas unidades vehiculares que hayan cumplido con los requisitos antes señalados, deberán acudir a Calzada de la Virgen S/N, esquina Canal Nacional, Colonia CTM Culhuacán, Delegación Coyoacán, en un horario de 9:00 a 13:30 horas, previa programación de la Dirección General, a la revisión técnica, mediante la cual se constatará que el vehículo fue convertido conforme a la configuración de la empresa certificada.

En caso de aprobar la revisión técnica arriba señalada, las personas físicas o morales deberán cubrir el costo de 6 Días de Salario Mínimo General Vigente en la Zona Económica "A", IVA incluido por cada Holograma. El pago se deberá efectuar mediante depósito, en el Banco Scotiabank-Inverlat en la cuenta No. 00105899699 con referencia 30603559, cuyo Titular es la Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal.

El comprobante de dicho pago se deberá presentar al área de Recursos Financieros perteneciente a la Dirección General de Gestión Ambiental del Aire ubicada en Calle Jalapa No. 15, 10º piso, Col. Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, a fin de que sea facturado el pago realizado.

Posteriormente, entregará la copia de la Unidad Emisora (copia rosa) en la Jefatura de Unidad Departamental de Políticas de Fuentes Móviles (JUDPFM), ubicada en Calle de Jalapa No. 15, 7° piso, Col. Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, a partir de lo cual, se elaborarán los Hologramas. Por lo que, el interesado deberá comunicarse dos días hábiles después a la JUDPFM al teléfono 52-09-99-03 extensión 6744, para conocer la fecha y hora en que personal técnico del área colocará el Holograma en el vehículo.

Es necesario señalar que, la JUDPFM no aceptará pagos anticipados, abonos o en efectivo por concepto de Hologramas.

La obtención del Holograma de GLP o GNC, no exime al vehículo de dar cumplimiento con los criterios establecidos en el Programa de Verificación Vehicular Obligatorio vigente, es decir verificar de acuerdo al calendario establecido. Por lo que para exentar el Acuerdo que Establece las Medidas para Limitar la Circulación de los Vehículos Automotores en el Distrito Federal para Prevenir y Controlar la Contaminación Atmosférica y Contingencias Ambientales "Hoy No Circula", dependerá del tipo de Holograma que obtenga durante la verificación.

TRANSITORIOS

Primero.- La presente circular entrará en vigor a partir del 1 de febrero del 2002.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Tercero.- Cualquier asunto no previsto en el presente documento, será resuelto por la Dirección General de Gestión Ambiental del Aire.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL**

(Firma)

DR. J. VÍCTOR HUGO PÁRAMO FIGUEROA

SECRETARÍA DE FINANZAS

ACLARACIÓN AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE VALUACIONES INMOBILIARIA, ASÍ COMO DE LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE PERSONAS PARA PRACTICAR AVALUOS, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NUMERO 153, DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2001

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México** – La Ciudad de la Esperanza)

CARLOS MANUEL URZUA MACIAS, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 87, 94, primer párrafo, y 95 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15, fracción VIII, 16, fracción IV, y 30, fracciones VII, IX y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 16, 17, fracción II, 35, 36, 71, fracción XIII, 149, 158 y 161 del Código Financiero del Distrito Federal; 7°, fracción VIII, 35 y 86, fracciones IX, X y XI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y en virtud de la publicación del Manual de procedimientos y lineamientos técnicos de valuación inmobiliaria, así como de autorización y registro de personas para practicar avalúos, se emite la siguiente:

ACLARACION AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS TECNICOS DE VALUACIONES INMOBILIARIA, ASI COMO DE LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE PERSONAS PARA PRACTICAR AVALUOS, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NUMERO 153, DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2001

I. En la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 153, de fecha 27 de diciembre de 2001, en la página 72, fila 9, dice:

A09061	147 147	117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135	1,211.00
--------	------------	--	----------

Debe decir:

A09061	147 147	117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135	2,211.00
--------	------------	--	----------

II. En la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 153, de fecha 27 de diciembre de 2001, en la página 93, fila 7, dice:

A14033	053 153	241 242 243 244 245 246 247 250 251 256 754 755 756 757 758 759 760	135.00
--------	------------	--	--------

Debe decir:

A14033	053 153	241 242 243 244 245 246 247 250 251 256 754 755 756 757 758 759 760	735.00
--------	------------	--	--------

A T E N T A M E N T E

México, D.F., a 13 de febrero del 2002.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL SECRETARIO DE FINANZAS**

(Firma)

CARLOS MANUEL URZUA MACIAS

CONTRALORÍA GENERAL**CIRCULAR N°. CG/2002/010**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México** – La Ciudad de la Esperanza)

CONTRALORIA GENERAL**DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES****DIRECCION DE AUDITORIA DE LEGALIDAD Y RECURSOS DE INCONFORMIDAD****CIRCULAR N°. CG/2002/010****A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE**

Con fecha 19 de febrero del 2002, esta Contraloría General notificó en forma personal el oficio No. CG/DGLR/DALRI/2002/0342, del 14 de febrero del 2002, en el que se consigna el plazo de impedimento dictado en el procedimiento administrativo para declarar la procedencia de impedimento para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas a cuando menos tres proveedores, adjudicaciones directas y celebración de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, con número de expediente CG/DALRI/SPC-64/2001, a la sociedad mercantil denominada "Limpieza, Mantenimiento y Decoración Omarsa", S.A. de C.V., con R.F.C. LMD-941027-525.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 34, fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 2º, fracción III, 39 fracción V, 80 y 81 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y 106, fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con dicha sociedad mercantil, por un plazo de dos años, contados a partir del día 17 de agosto del 2001, fecha en la que se cometió el supuesto previsto en la fracción en la fracción V, del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA CONTRALORA GENERAL**

(Firma)

C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA.

CIRCULAR N°. CG/2002/011

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México** – La Ciudad de la Esperanza)

CONTRALORIA GENERAL**DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y
RESPONSABILIDADES****DIRECCION DE AUDITORIA DE LEGALIDAD Y RECURSOS
DE INCONFORMIDAD****CIRCULAR N°. CG/2002/011****A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS,
ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

Con fecha 19 de febrero del 2002, esta Contraloría General notificó en forma personal el oficio No. CG/DGLR/DALRI/2002/0404, del 13 de febrero del 2002, en el que se consigna el plazo de impedimento dictado en el procedimiento administrativo para declarar la procedencia de impedimento para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas a cuando menos tres proveedores, adjudicaciones directas y celebración de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, con número de expediente CG/DALRI/SPC-59/2001, a la sociedad mercantil denominada "Limpia Jet", S.A. de C.V., con R.F.C. LJE991202-4X0.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 34, fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 2º, fracción III, 39 fracción V, 80 y 81 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y 106, fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con dicha sociedad mercantil, por un plazo de dos años, contados a partir del día 17 de agosto del 2001, fecha en la que se cometió el supuesto previsto en la fracción en la fracción V, del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA CONTRALORA GENERAL**

(Firma)

C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA.

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 SECRETARÍA DE GOBIERNO
 DIRECCION GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA
 CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con los Artículos. 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación de carácter Nacional para la adquisición de materiales y útiles de oficina.

Materiales y Útiles de Oficina.	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
Licitación N° 3000-1005-001-02	\$ 3,500.00 EN COMPRANET \$ 3,300.00	6-Mar-2002 17:45 hrs.	7-Mar-2002. 12:00 hrs.	15-Mar-2002. 12:00 hrs.	20-Mar-2002. 12:00 hrs.	28-Mar-2002 12:00 hrs.
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1	C660200014	ACETATOS T/ CARTA		114	PAQ. C/100 PZAS.	
2	C210000216	AGENDA EJECUTIVA EN CURPIEL 2002		83	PIEZA	
3	C210000216	AGENDA EJECUTIVA EN CURPIEL 2003		55	PIEZA	
4	C210000202	ALFILER P/ SEÑALIZACIÓN EN MAPA		20	CAJA	
5	C210000000	ARCHIVERO DE CARTÓN T/ CARTA ARMABLE		655	PIEZA.	

- La presente Licitación se realizará por conducto de la Dirección General de Regularización Territorial, con domicilio en: calle Nezahualcóyotl N° 120, 7° piso, Colonia Centro, teléfono 57-09-41-51.
- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la publicación en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio citado, en un horario de 09:00 a 13:45 hrs. y de 15:00 a 17:45 hrs.
- Forma de pago: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, y en Compranet mediante los recibos que genera el sistema a pagarse en Banca Serfín, S.A., Sucursal 92, cuenta N° **9649285**.
- Los eventos se realizarán en el domicilio, calendarios y horarios anunciados.
- Las propuestas deberán ser en idioma español, moneda y unidad de medida de uso nacional.
- Lugar y Plazo de entrega: será de conformidad a lo establecido en las bases.
- Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la presentación de facturas a revisión. (No se otorgarán anticipos)

México D.F., 28 de febrero de 2002
 (Firma)
 Lic. Ricardo Arredondo García.
 Subdirector de Enlace Administrativo y
 Vocal suplente ante el Subcomité de Adquisiciones.
 Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Gobierno

Licitación Pública Internacional Consolidada

Convocatoria : 003

En cumplimiento de lo que establecen, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción II, 43 y 31 fracción II y III, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Gobierno, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional consolidada, para la adquisición de **Materiales y Utiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos, refacciones y accesorios para equipo de computo** llevará a cabo conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura económica	Acto de fallo
30001003-003-02	\$ 1,500.00 En compraNET \$1,200.00	11/03/2002	12/03/2002 9:00 horas	19/03/2002 9:00 horas	27/03/2002 9:00 horas	05/04/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad aproximada	Unidad de medida	
001	0000000000	Cartucho para impresora H.P. 51629		20	Pieza	
002		CD virgen de 74 metros de largo		200	Pieza	
003		Diskettes 3 1/2 alta densidad formateado caja con 10		445	Caja	
004		Toner para impresora H.P. 6P C3903A		13	Pieza	
005		No-Break		20	Pieza	

- **Procedimiento:** Dictaminado en forma consolidada por el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Gobierno, según casos 39, 95, 119, 124, 125, 128, 130, 131, 133 y 134 y de las Sesiones Segunda, Tercera, Cuarta Ordinarias y Segunda Extraordinaria.
- **Eventos de la Licitación:** Se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante: San Antonio Abad No. 122, 7º. Pisos, Col. Tránsito, C.P. 06820, Delegación Cuauhtémoc, D. F. Tel. 57- 40-57-72.
- **Bases de Licitación:** Estarán disponibles, para su consulta y venta, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en el domicilio de la convocante: San Antonio Abad No. 122, 7º. Piso, Col. Tránsito, C.P. 06820, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de 10:00 a 14:00 horas. En compraNET: <http://compranet.gob.mx>. Las fechas que registrarán los eventos de esta licitación se computarán a partir de la publicación de esta convocatoria, en la fecha prevista, preferentemente en la Gaceta o en el Diario Oficial de la Federación.
- **Pago de bases:** En la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante el pago del recibo que genere el sistema.
- **Propuestas:** Deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- **Adquisición de los Bienes:** Conforme a lo estipulado en las Bases.
- **Pago de los bienes:** Dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación de la factura debidamente avalada por el área usuaria.
- **Anticipos:** No se otorgarán anticipos.
- **Tratados:** No se efectuarán bajo la cobertura de ningún tratado.
- **Negociación:** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases ni en las propuestas presentadas serán negociadas.

México, Distrito Federal 26 de febrero el 2002

Lic. Pablo Trejo Pérez

Secretario Ejecutivo

Rúbrica

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Gobierno
Licitación Pública Nacional Consolidada

Convocatoria : 004

En cumplimiento de lo que establecen, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I y 43, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Gobierno, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional consolidada, para la adquisición de **Material Eléctrico** llevará a cabo conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura económica	Acto de fallo
30001003-004-02	\$ 1,000.00 En compraNET \$ 800.00	04/03/2002	05/03/2002 13:00 horas	12/03/2002 13:00 horas	19/03/2002 13:00 horas	27/03/2002 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad aproximada	Unidad de medida	
001	00000000000	Balastras 2 X 39		806	Pieza	
002		Balastras 2 X 75		250	Pieza	
003		Tubos 39 Watts		2125	Pieza	
004		Tubos de 75 Watts		810	Pieza	
005		Lampara de emergencia		60	Pieza	

- **Procedimiento:** Dictaminado en forma consolidada por el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Gobierno, según casos 53, 74, 76, 89, 117, 120 y 122 de las Sesiones Segunda, Tercera Ordinaria y Segunda Extraordinaria.
- **Eventos de la Licitación:** Se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante: San Antonio Abad No. 122, 7°. Pisos, Col. Tránsito, C.P. 06820, Delegación Cuauhtémoc, D. F. Tel. 57- 40-57-72.
- **Bases de Licitación:** Estarán disponibles, para su consulta y venta, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en el domicilio de la convocante: San Antonio Abad No. 122, 7°. Piso, Col. Tránsito, C.P. 06820, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de 10:00 a 14:00 horas. En compraNET: <http://compranet.gob.mx>. Las fechas que registrarán los eventos de esta licitación se computarán a partir de la publicación de esta convocatoria, en la fecha prevista, preferentemente en la Gaceta o en el Diario Oficial de la Federación.
- **Pago de bases:** En la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante el pago del recibo que genere el sistema.
- **Propuestas:** Deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- **Adquisición de los Bienes:** Conforme a lo estipulado en las Bases.
- **Pago de los bienes:** Dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación de la factura debidamente avalada por el área usuaria.
- **Anticipos:** No se otorgarán anticipos.
- **Tratados:** No se efectuarán bajo la cobertura de ningún tratado.
- **Negociación:** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases ni en las propuestas presentadas serán negociadas.

México, Distrito Federal 26 de febrero el 2002

Lic. Pablo Trejo Pérez

Secretario Ejecutivo
Rúbrica
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
Convocatoria: 001 (Local)

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Benito Juárez, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los Artículos 23, 24 apartado "A", 25 apartado "A" Fracción "I", y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación a participar en la Convocatoria Pública Nacional para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado que celebran con cargo al presupuesto de la Delegación, según Oficio de Autorización de Inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal No. SFDF/054/02 de fecha 25 de enero del 2002. Como fue autorizado por el Subcomité de Obras Delegacional con fecha 14 de febrero del 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-01-02	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	06/03/02 14:00 hrs.	11/03/02 10:00 hrs.	14/03/02 10:00 hrs.	22/03/02 09:00 hrs.	01/04/02 09:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN INMUEBLE ESCOLAR NIVEL PREESCOLAR.	24/04/02	60 DÍAS	\$180,687.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-02-02	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	06/03/02 14:00 hrs.	11/03/02 12:00 hrs.	14/03/02 12:00 hrs.	22/03/02 12:00 hrs.	01/04/02 12:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA SECUNDARIA.	24/04/02	75 DÍAS	\$332,673.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-003-02	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	06/03/02 14:00 hrs.	11/03/02 10:00 hrs.	14/03/02 10:00 hrs.	22/03/02 15:00 hrs.	01/04/02 15:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROTECCIÓN SOCIAL.	24/04/02	75 DÍAS	\$109,557.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-004-02	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	06/03/02 14:00 hrs.	11/03/02 12:00 hrs.	14/03/02 12:00 hrs.	22/03/02 18:00 hrs.	01/04/02 18:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN MERCADO PÚBLICO.	24/04/02	75 DÍAS	\$455,294.00

1. La ubicación de las obras será dentro del perímetro Delegacional y se indicará a detalle en las bases del concurso.
2. La reunión para realizar la visita al lugar de las obras, será en la Unidad Departamental de cada área correspondiente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano ubicada en avenida División del Norte No. 1611, colonia Santa Cruz Atoyac del edificio Delegacional
3. La junta de aclaraciones se llevará a cabo las oficinas del Campamento Zapata que se encuentran ubicadas en Avenida Emiliano Zapata Esquina División del Norte Cerrada de Emiliano Zapata Sin Numero Col. Santa Cruz Atoyac de esta Delegación, de conformidad al programa de actividades descritos en las bases de licitación. Se obliga la asistencia de personal calificado, el cual se acreditará con cedula profesional o certificado técnico o carta de pasante (original y copia) en todos los casos.
4. Se otorgará un anticipo del 10% para mano de obra y el 20% para compra de materiales.
5. Los interesados deberán acreditar experiencia técnica mínima de un año de acuerdo con las características del trabajo a realizar.
6. Presentar escrito en donde se acepta que ninguna de las partes de la obra se subcontratarán.
7. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, así como la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.
8. El acto de presentación de proposiciones, Apertura Técnica y Apertura Económica, se llevará a cabo en la Sala de juntas Carmen Boullosa de esta Delegación ubicada en la Av. División del Norte 1611, planta alta, Colonia Santa Cruz Atoyac, de conformidad al programa de actividades descritos en las bases de licitación.
9. Los interesados podrán adquirir las bases por el Sistema de CompraNet <http://compranet.gob.mx> ó de forma directa en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Av. División del Norte No. 1611, planta baja, Col. Sta. Cruz Atoyac, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 06 de marzo del presente año para todos los concursos, de 10:00 a 14:00 hrs. proporcionando un disquette virgen para inserción de la información referente a la Licitación.

- 10.** El representante legal de la empresa deberá presentar original y copia de la constancia de registro de concursante del Gobierno del Distrito Federal.
- 10.A.-** En el caso de constancia de registro en trámite, este tiene una vigencia de ocho días hábiles conforme a la circular de CONEP Número 512-00
- 10.B.-** En caso de constancia de registro provisional deberá presentar los siguientes documentos en original y copia.
- 10.B I.-** Si se trata de persona moral, copia certificada del acta constitutiva de la empresa y las modificaciones de ésta, el nombre del representante legal y el poder notarial que le acredite (una copia certificada).
- 10.B II.-** Si se trata de persona física, su acta de nacimiento (original), alta ante la SHCP y Registro Federal de Causantes.
- 10.B III.-** Documento que compruebe la capacidad financiera y el capital contable mínimo requerido de la empresa en base a los estados financieros auditados con anterioridad no mayor de seis meses de la fecha de adquisición de las bases, incluir última declaración anual del impuesto sobre la renta, dichos estados financieros deberán estar avalados con la firma autógrafa de un Contador Público, anexando copia de su cedula profesional y el registro ante la S.H.C.P.
- 10.B IV.-** Documento que compruebe la capacidad técnica
- 10.B V.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 10.B VI.-** Relación de contratos en vigor, celebrados con la administración pública y particulares, indicando el importe total contratado, importe ejercido y por ejercer desglosado por anualidades, así como sus plazos y avances de los trabajos objeto de los mismos.
- 11.-** El costo de las bases será de \$ 1,000.00 por cada uno de los concursos y \$ 900.00 por el Sistema de Compranet <http://compranet.gob.mx>
- 12.-** El pago de las bases de concurso deberá hacerse mediante cheque de caja o certificado con la fecha de adquisición de las bases a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, emitido por instituciones bancarias ubicadas dentro del área metropolitana.
- 13.-** Se adjudicará el contrato a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Contra la resolución del fallo no procederá recurso alguno.
- 14.-** La fecha programada de inicio y terminación de los trabajos de todas las obras será del 24 de abril al 22 de junio del 2002, a excepción de la licitación pública 30001118-001-02 que inicia los trabajos el día 24 de abril y fecha de terminación el 07 de julio del 2002.

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DEL 2002
ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
EN BENITO JUÁREZ
ING. GERARDO CANTÚ VILLARREAL
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN CUAUHTEMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
Licitación Pública Nacional
Convocatoria No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los Artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la (s) licitación (es) de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios, por unidad de concepto de trabajo terminado, conforme a lo siguiente:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	2LPN/DC/OBR/PAF/07/2002 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A 8 ESCUELAS PRIMARIAS EN LA SUBDELEGACIÓN TERRITORIAL SANTA MARIA TLATELOLCO			1/04/2002	1/06/2002	1'200,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-12-02	\$ 1,600.00 Costo en Compra-NET: \$ 1,325.00	1/03/2002	04/03/2002 12:00 HRS.	04/03/2002 10:00 Hrs	12/03/2002 10:30 Hrs	15/03/2002 10:30 Hrs

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	2LPN/DC/OBR/PAF/17/2002 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A 6 ESCUELAS SECUNDARIAS EN LA SUBDELEGACIÓN TERRITORIAL TEPITO GUERRERO			1/04/2002	1/06/2002	1'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-13-02	\$ 1,600.00 Costo en Compra-NET: \$ 1,325.00	1/03/2002	04/03/2002 13:00 HRS.	04/03/2002 10:00 Hrs	12/03/2002 12:00 Hrs	15/03/2002 12:00 Hrs

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	2LPN/DC/OBR/FTA/19/2002 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A 4 MERCADOS PUBLICOS UBICADOS EN LA SUBDELEGACIÓN TERRITORIAL CENTRO HISTORICO			1/04/2002	1/06/2002	1'200,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-14-02	\$ 1,600.00 Costo en Compra-NET: \$ 1,325.00	1/03/2002	04/03/2002 14:00 HRS.	04/03/2002 10:00 Hrs	12/03/2002 13:30 Hrs	15/03/2002 13:30 Hrs

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización previa de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) número **SE/AP/029/01** de fecha 29 de Noviembre de 2001.

La(s) fecha(s) de realización de cada uno de los eventos, fueron autorizados por el Subcomité de Obras de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Cuauhtemoc, en la Octava Sesión Extraordinaria **celebrada el 26 de Diciembre de 2001.**

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> bien en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el Primer Piso del Edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina N°. S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtemoc, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha límite para adquirir las bases de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. Para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos; presentando, además, los originales para cotejo:

1. Adquisición directa en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
 - 1.1.-Solicitud por escrito en papel membretado, dirigida al Arq. Federico Arias Hernández, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, indicando el número de licitación en la que se desea participar.
 - 1.2.- Constancia del Registro de Concursante, emitido por la Secretaría de Obras y Servicios, con la especialidad de acuerdo a la obra objeto del concurso.
 - 1.3.- En caso de que el capital contable que aparezca determinado en el Registro de Concursante, no cubra el capital contable mínimo requerido en la licitación que el interesado desea participar; deberá presentar, además, los originales y entregar copia de la documentación fiscal y contable, con la que acredite el capital contable mínimo requerido.
 - 1.4.- En caso de estar en trámite el Registro de Concursante, se presentará Constancia de Registro Provisional o en trámite acompañado de (copia y original para cotejar) el Registro de Concursante Provisional tiene vigencia únicamente de ocho (8) días hábiles.
 - 1.5.- Documentos comprobantes para el capital contable mínimo mediante declaración anual del Impuesto Sobre la Renta, correspondiente Ejercicio Fiscal del año 2000 y última declaración parcial procedente del Ejercicio Fiscal del año 2001; donde se compruebe el capital contable mínimo requerido (copia y original para cotejar).
 - 1.6.- Estados de Posición Financiera del año 2001, auditados y firmados por un contador público externo; anexando, además, copia de la cédula profesional del contador público auditor externo que los haya realizado (copia y original para cotejar),
 - 1.7.- Acta Constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del Acta de Nacimiento si se trata de personas físicas, así como el nombre del representante legal y los poderes que deban presentar a fin de acreditar su personalidad (copia y original para cotejar).
 - 1.8. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos deL Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y al Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas según sea el caso y Artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
 - 1.9.- Curriculum vitae y documentación que compruebe la experiencia en obras similares a las convocadas en las presentes licitaciones, anexando relación de contratos de obras vigentes que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares señalando por cada uno: el importe total, monto ejercido y avance de obra desglosado por anualidades y relación de contratos de obra que haya celebrado con la Administración Pública o con particulares durante los últimos cuatro años, para la ejecución de trabajos similares, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante.
2. En caso de adquisición por medio del Sistema CompraNET:
 - a. Los documentos indicados en los puntos 1.1., 1.2. 1.4. 1.5. Y 1.6. se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como Documento 1.1.- Propuesta Técnica de las Bases de Licitación; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
 - b. Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se pueden obtener mediante el Sistema CompraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el Primer Piso del Edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina N°. S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtemoc.
3. La forma de pago de las bases se hará:
 - a. En caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
 - b. En el caso de adquirirlas por el Sistema CompraNET, a través de Banca Serfin Sucursal 92, con Número de Cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.
4. El licitante que adquiera las bases de licitación deberá entregar la documentación solicitada en los puntos 1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 1.6., 1.7.,1.8., y 1.9.. según el caso, en una carpeta debidamente engargolada, conteniendo copia de los documentos descritos en los puntos antes mencionados; carpeta que quedará en poder de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
8. Previa revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se entregaran las bases y documentos de la licitación.

9. El lugar de reunión para la Visita de Obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el Primer Piso del Edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina N°. S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtemoc, el día y hora indicados en el cuadro de referencia.
10. El lugar de celebración para la Junta de Aclaraciones será en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el Primer Piso del Edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina N°. S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtemoc, el día y hora indicados en el cuadro de referencia.
11. Es obligatoria la asistencia de personal calificado para el concurso **No. 2LPN/DC/OBR/FTA/019/2002** a la(s) Junta(s) de Aclaraciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 29 Fracción II, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (copia legible y original para cotejar), en su caso.
12. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicado en el Edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina N°. S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtemoc, el día y hora mencionados en el cuadro de referencia.
13. Se hace del conocimiento que para los concursos Nos. **2LPN/DC/OBR/FTA/019/2002**, de conformidad con el Artículo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas para la evaluación económica; en caso de no contar con éstas, se declarará desierto el concurso y se convocará nuevamente para repetir el procedimiento.
14. Para cada una de las licitaciones se otorgará anticipo de **10%** para el inicio de los trabajos y **20%** para la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, sobre el importe a ejecutar en el presente ejercicio.
15. Las proposiciones deberán presentarse en Idioma **Español**.
16. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: **Peso Mexicano**.
17. Los interesados en las licitaciones deberán comprobar experiencia técnica en obras similares a las convocadas en la presente licitación, capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
18. Para las licitaciones de esta Convocatoria, no se podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos.
19. La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, con base en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; efectuará el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera, administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo, en el caso de obra; por lo tanto en la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
20. Los porcentajes a los que se deberán sujetar las garantías serán de la siguiente manera: la de seriedad de la propuesta se apegará a lo establecido en la sección 21.2.3 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, emitidas por el Gobierno del Distrito Federal; la de cumplimiento del contrato, por el **10%** de su importe; la de vicios ocultos, por el **10%** del monto total ejercido.
21. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en los términos del Artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal o en los Términos del Artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las mismas según sea el caso.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
México, Distrito Federal a 26 de Febrero de 2002
(Firma)
ARQ. FEDERICO ARIAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
Rúbrica

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Secretaría de Obras y Servicios.-Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo)**

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
Licitación Pública Nacional
Convocatoria:003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados para participar en la licitación de carácter nacional, con recursos de crédito al Gobierno del Distrito Federal, para la contratación de la REHABILITACIÓN DE LA VIALIDAD EN EL CRUCE DEL EJE 1 NORTE (AV. MOSQUETA) Y DEL EJE 1 PONIENTE (AV. GUERRERO) DEL TRAMO BUENAVISTA GUERRERO, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE LA LÍNEA "B" DEL METRO BUENAVISTA-CIUDAD AZTECA, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001060-003-02	\$ 3,030.00 Costo en compraNET: \$ 2,980.00	7/03/2002	12/03/2002 10:00 horas	15/03/2002 11:00 horas	27/03/2002 12:00 horas	8/04/2002 19:00 horas	17/04/2002 19:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido	
00000	REHABILITACION DE VIALIDAD EJE 1 NORTE Y 1 PONIENTE			16/05/2002	16/08/2002	\$600,000.00	

- * Ubicación de la obra: en el cruce del Eje 1 Norte (Av. Mosqueta) y Eje 1 Poniente (Av. Guerrero), Colonia Buenavista, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F.
- * Los recursos fueron autorizados en oficio de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal N° SFDF/074/2002 de fecha 25 de enero del 2002.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Dirección de Costos y Concursos de esta Dirección General, sita en Av. Universidad N° 800, 3^{er} piso, Col. Santa Cruz Atoyac, C. P. 03310 Benito Juárez, México D. F., de 10:00 a 14:30 horas.
- * La forma de pago es: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del G. D. F., con cargo a institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En compraNET con depósito a Banca Serfín, S.A. sucursal 92, cuenta N° 9649285, mediante los recibos que genera el sistema; estando disponibles planos y anexos a las bases en la convocante.
- * El lugar de reunión para la visita de obra será la Dirección de Costos y Concursos.
- * La junta de aclaraciones, presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de esta Dirección General (ubicada en el 4^o piso), los días y horas indicados en el cuadro de referencias. Será obligatoria la asistencia de personal calificado a la (s) junta (s) de aclaraciones por parte de la empresa. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
- * Se otorgarán anticipos del 10% y 20%.
- * Se podrán subcontratar únicamente los trabajos de fabricación de tabletas y muro faldón o asociarse con fines de financiamiento o ejecución de los trabajos.
- * La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir el requisito siguiente: haber tenido a su cargo la construcción de obras viales en zonas urbanas que incluyan la colocación de pavimento asfáltico.

- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son: si la compra se hace en la convocante, entregar registro definitivo o en trámite vigente ante la Secretaría de Obras y Servicios; si la adquisición se realiza a través de compraNET, deberá anexar copia del mencionado registro dentro de su propuesta técnica; en ambos casos, presentará capital contable mínimo requerido comprobable mediante el estado de posición financiera de final de año debidamente firmado por contador público anexando copia de su cédula profesional y última declaración fiscal anual que corresponda al período.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir lo dispuesto en los artículos 40 y 41, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- * En caso de no contar con un mínimo de 3 propuestas para la evaluación económica, se declarará desierto el concurso.
- * Garantías: a) de seriedad de su propuesta, del 5 al 15%, del importe total de la misma (ver bases); b) de cumplimiento del contrato, 10 % de su importe; c) por vicios ocultos, 10 % del monto total ejercido; d) de anticipo, 100 % del monto del mismo. Todos incluyendo el IVA, excepto en el primer caso. Las garantías mencionadas en los puntos a, b, c, y d, se constituirán mediante fianza, la de seriedad de la propuesta (a) también podrá ser mediante cheque cruzado.
- * Las proposiciones deberán presentarse en unidades de moneda nacional e idioma español .

México, Distrito Federal a 28 de febrero del 2002.

(Firma)

ING. MARIO H. CURZIO RIVERA
DIRECTOR GENERAL
Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Servicios Urbanos
Licitación Pública Nacional

Convocatoria Múltiple: 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y Artículos 26, 27 inciso A, 28 Segundo Párrafo, 30 Fracción I, 43 Párrafo quinto y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es), a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado mediante listados de casos N° DGSU/019/2002 en la 3ª. sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del G.D.F. el día 14 de febrero del 2002.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001046-029-2002		\$2,700 Costo en CompraNET: \$2,150	06/03/2002	07/03/2002 10:00 horas	12/03/2002 10:00 horas	14/03/2002 10:00 horas	18/03/2002 18:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad		Unidad de medida	Plazo	
			Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo
	0000000000	Para la contratación del servicio recolección y transporte de residuos peligrosos biológico-infecciosos y anatómicos-patológicos, generados en hospitales de la Secretaría de Salud del GDF, en centros de prevención y readaptación social y centros de rehabilitación y asistencia social, mediante el sistema de contenedores remolcables de 0.24 m3 de capacidad para ser trasladados en camión recolector modelo 1998 o posterior, motor gasolina de 141 H.P., con capacidad mínima de 50 contenedores, equipado con caja cerrada hermética con sistema de captación de escurrimientos, sistema mecanizado de carga y descarga, sistema de enfriamiento y báscula electrónica. Personal operario y de apoyo, lavado y desinfección de contenedores, suministro de bolsas y contenedores para punzocortantes para envasado de los residuos de acuerdo a la NOM-087-ECOL-1995, sistema de rastreo vía satélite.				Del 01/04/02 A1 31/12/02	Del 01/04/02 A1 30/06/03
1		Ruta: RBI-1	232	382	Jornada		
2		RBI-2	232	382	Jornada.		
3		RBI-3	232	382	Jornada		
4		AN-1 AN-2 AN-3	40 40 40	68 68 68	Jornada Jornada Jornada		

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001046-030-2002		\$2,700 Costo en CompraNET: \$2,150	06/03/2002	07/03/2002 12:00 horas	12/03/2002 12:00 horas	14/03/2002 12:00 horas	18/03/2002 18:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad		Unidad de medida	Plazo	
			Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo
	0000000000	Para la contratación del servicio del tratamiento físico-químico y de incineración de residuos peligrosos biológico-infecciosos y anatómico-patológicos generados en Hospitales de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, en Centros de Prevención y Readaptación Social y en Centros de Rehabilitación y Asistencia Social, para cumplir con la NOM-087-ECOL-1995, incluye: traslado y pago de derechos por disposición de los derechos tratados.				Del 01/04/02 Al 31/12/02	Del 01/04/02 Al 30/06/03
1		Tratamiento de incineración:	27,000	44,000	Kg.		
2		Tratamiento de esterilización o desinfección:	750,000	1'230,000	Kg.		
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001046-031-2002		\$2,700 Costo en CompraNET: \$2,150	06/03/2002	07/03/2002 13:00 horas	12/03/2002 13:00 horas	14/03/2002 13:00 horas	18/03/2002 19:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad		Unidad de medida	Plazo	
			Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo
	0000000000	Para la contratación del servicio de recolección y transporte de residuos no peligrosos hospitalarios y residuos sólidos municipales separados por tipo, reciclado, orgánico y sanitario, generados en unidades médicas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, en Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Prevención y Readaptación Social, Rehabilitación y Asistencia Social, Deportivos, Escuelas Públicas y Oficinas del Gobierno del Distrito Federal.				Del 01/04/02 Al 31/12/02	Del 01/04/02 Al 30/06/03
1		RNP-1	193	317	Ruta		
2		RNP-2	193	317	Ruta		
3		ROS-1	232	382	Ruta		
4		ROS-2	232	382	Ruta		
5		ROS-5	186	302	Ruta		
		ROS-6	07	15	Ruta		

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios, ubicada en Eje 6 Sur Esquina con Río Churubusco, Colonia Magdalena Atlazolpa, C.P. 09410, Iztapalapa, Distrito Federal; en días hábiles con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 hrs.

La forma de pago es: En Convocante: Mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por Institución Bancaria establecida en el D.F. o área Metropolitana. En CompraNET mediante los recibos que genera el sistema, mismo que será cubierto a través de depósito efectuado en Banca Serfin, sucursal N° 92, N° de cuenta 9649285.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español

La Moneda en que deberá cotizarse la proposición será: En Peso Mexicano.

Lugar de entrega de los servicios: En diferentes sitios de atención.

Plazo de entrega de los servicios: Mínimo: del 01 de abril al 31 de diciembre del 2002 y Máximo: del 01 de abril del 2002 al 30 de junio del 2003, para todas las licitaciones.

Las condiciones de pago serán: Por Jornada y Ruta efectivamente trabajadas, y por Kilogramo efectivamente atendido, 20 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de la (s) factura (s) debidamente requisitada (s) a entera satisfacción de la Convocante.

La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no se considerarán anticipos.

Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo en la Sala Magna del Deportivo de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicado en Eje 6 Sur Esquina con Avenida Río Churubusco, Colonia Magdalena Atlazolpa, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09410.

México Distrito Federal a 28 de febrero del 2002

Lic. Francisco J. Valdez Bustamante
Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios
de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.

Rúbrica
(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional consolidada para la Adquisición de Vales para Gasolina. de conformidad con lo siguiente:

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001009-001-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200	28/02/2002	1/03/2002 10:30 horas	08/03/2002 11:00 horas	08/03/2002 17:00 horas	08/03/2002 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200024	Vales para Gasolina	49,469	Vale

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Av. Periférico Sur No. 2769, Colonia San Jerónimo Lídice, C.P. 10200, Magdalena Contreras, Distrito Federal; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00.

* La forma de pago es: Cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones, apertura de las mismas, y fallo, se llevará a cabo en los días y horas anteriormente descritos en la: Dirección de Apoyo de Sistemas de la Dirección General de Protección Civil, ubicado en: Calle Av. Periférico Sur Número 2769, Colonia San Jerónimo Lídice, C.P. 10200, Magdalena Contreras, Distrito Federal.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español. Asimismo, la moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Pesos Mexicanos.

* No se otorgarán anticipos.

* Lugar de entrega: conforme a lo establecido en las bases.

* Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases.

* Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases.

México, Distrito Federal 26 de Febrero de 2002

LIC. ALBERTO NERI VELA

Director de Apoyo de Sistemas

Rúbrica

(Firma)

(Al margen inferior derecho un sello legible)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

Convocatoria: 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los capítulos 3° y 4° de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de para la contratación de Vales de Gasolina y el servicio de limpieza, autorizados en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 20 de diciembre del 2001 y en la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 21 de febrero del 2002, respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001070-002-02	\$ 700.00 Costo en compranet: \$ 650.00	06/03/2002	07/03/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/03/2002 14:00 horas	15/03/2002 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad		Unidad de medida
1	C510200024	Gasolina		174,330		Moneda
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001070-003-02	\$ 800.00 Costo en compranet: \$ 750.00	06/03/2002	07/03/2002 11:00 horas	07/03/2002 09:00 horas	14/03/2002 11:00 horas	15/03/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad		Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas		1		Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Nuevo León Número 56 - 6° piso, Colonia Hipódromo Condesa, C.P. 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52 12 02 60 EXT-2609, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:30 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: Cheque certificado o de Caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de Marzo del 2002 a las 14:00 y 11:00 horas respectivamente en: En el Inmueble que ocupa la Secretaría de Turismo, ubicado en: Av. Nuevo León Número 56 - piso 10, Colonia Hipódromo Condesa, C.P. 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de Marzo del 2002 a las 14:00 y 11:00 horas respectivamente, en: En el Inmueble que ocupa la Secretaría de Turismo, Av. Nuevo León, Número 56 - piso 10, Colonia Hipódromo Condesa, C.P. 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de Marzo del 2002 a las 14:00 y 11:00 horas respectivamente, en: En el Inmueble que ocupa la Secretaría de Turismo, Av. Nuevo León, Número 56 - piso 10, Colonia Hipódromo Condesa, C.P. 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Para los vales de gasolina en el Almacén, ubicado en el 6° del Inmueble que ocupa la Secretaría de Turismo, ubicado en la Calle de Av. Nuevo León No. 56, Col. Hipódromo Condesa, C.P. 06100, los días Lunes a viernes en el horario de entrega: 9:30 a 15:00 Hrs.
- Lugar de entrega: Para el Servicio de limpieza en el inmueble que ocupa la Secretaría de Turismo, los días lunes a sábado en el horario de las 7:00 a las 20:00 horas, sábados de 7:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: Del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: 15 días hábiles a partir de la recepción de las facturas, debidamente requisitadas..
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 28 DE FEBRERO DEL 2002.
LIC. ALEJANDRO PÉREZ PARTIDA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
RUBRICA.
(Firma)

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CONVOCATORIA: 002
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30109001-002-02	\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,400.00	13/03/2002	14/03/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/03/2002 10:00 horas	25/03/2002 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C870000000	CABEZAL ORIGINAL PARA PLOTTER	6	Pieza
2	C870000016	PAQUETES DE DISCOS MAGNÉTICOS	240	Caja
3	C870000028	TINTA PARA IMPRESIÓN	120	Pieza
4	C870000000	REMOVEDOR DE POLVO	100	Pieza
5	C870000050	DISCO COMPACTO	300	Pieza

- ✓ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: AV. MORELOS Número 98, Colonia JUAREZ, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 55 35 78 01, los días LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: 09: A 15:00 horas. La forma de pago es: MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ✓ El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de Marzo del 2002 a las 10:00 horas, en: SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE., AV. MORELOS, Número 98, Colonia JUAREZ, C.P. 06600, Cuauhtémoc, D. F.
- ✓ La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de Marzo del 2002 a las 18:00 horas.
- ✓ El(los) idioma(s) en que se deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(nes) será(n): Español.
- ✓ La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(nes) será(n): Peso Mexicano.
- ✓ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 28 DE FEBRERO DEL 2002.

LIC. BEATRIZ PRADO LÓPEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

(Firma)
RUBRICA.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES**

Licitación Pública Nacional

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convocatoria: 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 inciso A y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter Nacional para adquisición de "INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES 2002", **SEGUNDA CONVOCATORIA** de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo		
DIF-DF-02-LPN-01-IPDE SEGUNDA CONVOCATORIA	En Convocante \$3,000.00	06/03/02	07/03/02 9:00 hrs. pan, galleta y panqué 11:00 hrs. Cereal, 13:00 hrs. Mazapán, cacahuete y semilla de calabaza 08/03/02 barra de granola y amaranto. 9:00 hrs. Ate de frutas 11:30 hrs.	18/03/02 9:00 hrs. pan, galleta y panqué 11:00 hrs. Cereal, 13:00 hrs. Mazapán, cacahuete y semilla de calabaza 19/03/02 barra de granola y amaranto. 9:00 hrs. Ate de frutas 11:30 hrs	16/04/02 9:00 hrs. pan, galleta y panqué 11:00 hrs. Cereal, 13:00 hrs. Mazapán, cacahuete y semilla de calabaza 17/04/02 barra de granola y amaranto. 9:00 hrs. Ate de frutas 11:30 hrs	22/04/02 Pan galleta y panqué 9:00 hrs, cereal 10:00 hrs. Mazapán, cacahuete y semilla de calabaza 11:00 hrs. Barra de granola y amaranto hrs. 12:00 ate de frutas 13:00		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	C600400052	Cereal bolsa de 35-40 grs			1	contrato	12,572,616	18,765,098
2	C601400004	Galleta rellena de queso paquete 30-35 grs.			1	contrato	5,713,300	8,527,313
3	C570400034	Barra de amaranto paquete de 30-35 grs.			1	contrato	9,682,584	14,451,618
4	C601400006	Panqué con cacahuete paquete de 40-45 grs.			1	contrato	11,265,711	16,814,494
5	C570400006	Cacahuete salado bolsa 40-45- grs.			1	Contrato	8,398,471	12,535,031
6	C570400034	Barra de granola paquete de 30-35 grs.			1	Contrato	8,609,073	12,849,363
7	C570400034	Mazapán Paquete de 28-30- grs.			1	Contrato	8,375,740	12,501,105
8	C601400004	Galleta de mermelada paquete de 30-35- grs.			1	Contrato	5,611,493	8,375,363
9	C601400006	Pan dulce tipo Conchita paquete de 40- 45- grs.			1	Contrato	5,354,463	7,991,736
10	C570400034	Cacahuete japonés bolsa 40-45-grs.			1	Contrato	4,388,007	6,549,265
11	C570400034	Semilla de calabaza tostada sin cascara bolsa de 30-35- grs.			1	Contrato	3,464,318	5,170,624
12	C570400034	Ate de frutas paquete 30-35-grs.			1	Contrato	4,203,283	6,273,556

- Para la **Licitación Pública Nacional con identificación DIF-DF-02-LPN-01-IPDE** de INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES, (segunda convocatoria) la visita a las instalaciones será según bases.
- Las propuestas se presentaran en idioma Español
- Las bases de la licitación podrán ser adquiridas de la siguiente manera.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Se encuentran disponibles para consulta y venta con un costo de \$ 3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M. N.) en Av. Cuauhtémoc No. 1217-3, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310 México D.F.; Delegación Benito Juárez a partir del día de la publicación de la convocatoria y hasta 5 días previos a la fecha de la apertura de proposiciones de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: En la convocante, mediante Cheque Certificado o de Caja a, Nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

- La Junta de Aclaración de Bases, Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica, Acto de Apertura Económica y Acto de fallo, para la licitación se celebrará en: Av. Cuauhtemoc No. 1217-1, Col Santa Cruz Atoyac C.P. 03310 Tel. 5605-6252 ext. 316 México D.F.
- Los precios serán cotizados en Moneda Nacional (Pesos Mexicanos)
- El lugar de Entrega de los insumos será en: (como se señala en el anexo 1 de las bases)
- Los pagos se efectuarán a los 20 días naturales, posteriores a la presentación de las facturas ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para esta licitación no se otorgarán anticipos.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará por partida al precio mas bajo a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal a través de la subdirección de Adquisiciones de la Coordinación Administrativa.

México, Distrito Federal a 28- de febrero del 2002.

(Firma)

RICARDO LOPEZ VIZUET
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA: 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30109001-001-02	\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,400.00	06/03/2002	07/03/2002 11:00 horas	07/03/2002 12:00 horas	14/03/2002 18:00 horas	18/03/2002 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

- ✓ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Morelos Número 98 - Planta Baja, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 55 35 78 01, los días 28 de febrero al 06 de marzo del 2002; con el siguiente horario: 9:00 A 15:00 Hrs. horas. La forma de pago es: Cheque Certificado o de caja a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ✓ La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de Marzo del 2002 a las 11:00 horas en: Auditorio de la convocante, ubicado en: Av. Morelos Número 98 - Planta Baja, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ✓ La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 7 de Marzo del 2002 a las 12:00 horas en: El recorrido se iniciará en el en las Oficinas de la Convocante y Posteriormente se ira al Módulo Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco.
- ✓ El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de Marzo del 2002 a las 18:00 horas, en: Auditorio de la convocante, Av. Morelos, Número 98 - Planta baja, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ✓ La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de Marzo del 2002 a las 18:00 horas, en el auditorio de la convocante, Av. Morelos, Número 98 - Planta Baja, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ✓ El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ✓ La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ✓ No se otorgará anticipo.
- ✓ Lugar de entrega: Oficina Centrales Av. Morelos, No. 98, Col. Juárez, C.P. 06600, módulos de atención al público y mesas de tramite, los días Lunes a Sábado en el horario de entrega: de 7:00 a 15:00 Hrs. y de 14:00 a las 21:00.
- ✓ Plazo de entrega: del 1º de Abril al 31 de Diciembre del 2002.
- ✓ El pago se realizará: 30 días a la recepción de la factura debidamente requisitada..
- ✓ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ✓ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 28 DE FEBRERO DEL 2002.

(Firma)

LIC. BEATRIZ PRADO LÓPEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
RUBRICA.

FALLO DE LICITACION
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

No. de licitación
30102010-002-02

Fecha de emisión del fallo
15/02/2002

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a
1	1	Mantenimiento preventivo y correctivo a 61 escaleras electromecánicas	Servicio	\$13,043,478.26	MELCO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 18 DE FEBRERO DEL 2002.

ING. PEDRO ANTONIO DE ANDA TENORIO

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
 DEL S.T.C.
 RUBRICA.
 (Firma)

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 Secretaría de Seguridad Pública

Convocatoria
010
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
21/02/2002
No. De registro en Diario Oficial
R157161

No. De licitación
30001066-010-01

Ubicación del documento
Primer párrafo; segundo renglón

Dice:	Debe decir:
se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de "VESTUARIO PARA PERSONAL OPERATIVO" de conformidad con lo	se convoca a los fabricantes a participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de "VESTUARIO PARA PERSONAL OPERATIVO" de conformidad con lo

MÉXICO, D.F. A 26 DE FEBRERO DEL 2001.

GUSTAVO SIERRA VALDES

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
 RUBRICA.
 (Firma)

SECCIÓN DE AVISOS

INMOBILIARIA PELICANOS PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 27 de Marzo de 2001, los accionistas de la sociedad mercantil **INMOBILIARIA PELICANOS PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.**, acordaron disolver anticipadamente la sociedad.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de la sociedad al 28 de Marzo de 2001.

INMOBILIARIA PELÍCANOS PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.

Balance General

Cuenta	_ al 28 marzo de 2001	al 31 de diciembre de 2000
<u>Activo Circulante</u>	-	
Caja y Bancos	50,000.00	50,000.00
Total del Activo	50,000.00	50,000.00
Pasivo Circulante		
Cuentas Por Pagar	-	-
Total Pasivos	-	-
<u>Capital, Reservas y Superavit</u>	-	
Capital Social Autorizado, Fijo	50,000.00	50,000.00
Total Capital, Reservas, Superávit	50,000.00	50,000.00
Total del Pasivo y Capital Contable	50,000.00	50,000.00

México, Distrito Federal a 29 de Marzo de 2001.

INMOBILIARIA PELICANOS PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.

(Firma)

Lic. Rafael de los Reyes Alvear de Gregorio
Liquidador de la Sociedad

CI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACIÓN		
ESTADOS FINANCIEROS FINALES AL 31/12/2001		
CONCEPTO	AL 31/12/2001	
ACTIVO CIRCULANTE		
BANCOS		\$125,498.55
BANCOMER	\$125,498.55	\$125,498.55
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL SOCIAL FIJO		\$500,000.00
SR. LAGUNA SÁNCHEZ FEDERICO A.	\$250,000.00	
SR. MENDOZA PÉREZ RAÚL	\$250,000.00	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		-\$363,894.65
RESULTADO DEL EJERCICIO		-\$10,606.80
TOTAL CAPITAL CONTABLE		\$125,498.55
LIQUIDADOR	(Firma)	
SR. LAGUNA SÁNCHEZ FEDERICO A.		

CI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACIÓN	
ESTADO DE RESULTADOS FINALES DEL 01/12/2001 AL 31/12/2001	
CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$3,924.48
OTROS PRODUCTOS	\$5,535.22
TOTAL DE INGRESOS	\$9,459.70
GASTOS DE OPERACIÓN	
GASTOS GENERALES	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$19,916.50
GASTOS FINANCIEROS	\$150.00
TOTAL DE GASTOS	\$20,066.50
PÉRDIDA CONTABLE	-\$10,606.80
LIQUIDADOR	(Firma)
SR. LAGUNA SÁNCHEZ FEDERICO A.	

ASESORIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE VALLARTA, S.A. DE C.V.

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 27 de Marzo de 2001, los accionistas de la sociedad mercantil **ASESORIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE VALLARTA, S.A. DE C.V.**, acordaron disolver anticipadamente la sociedad.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de la sociedad al 28 de Marzo del 2001.

ASESORIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE VALLARTA, S.A. DE C.V.

Balance General

Cuenta	_ al 28 marzo de 2001	al 31 de diciembre de 2000
<u>Activo Circulante</u>	-	
Caja y Bancos	50,000.00	50,000.00
Total del Activo	50,000.00	50,000.00
<u>Pasivo Circulante</u>	-	
Cuentas Por Pagar	-	-
Total Pasivos	-	-
<u>Capital.Reservas y Superavit</u>	-	
Capital Social Autorizado, Fijo	50,000.00	50,000.00
Total Capital, Reservas, Superávit	50,000.00	50,000.00
Total del Pasivo y Capital Contable	50,000.00	50,000.00

México, Distrito Federal a 29 de Marzo de 2001.

ASESORIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE VALLARTA, S.A. DE C.V.

(Firma)

Lic. Rafael de los Reyes Alvear de Gregorio
Liquidador de la Sociedad

RED DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES S.A DE C.V.
Balance Final de Liquidación
Al 23 de Noviembre del 2001

Circulante:

Caja		\$	0.00
	Suma el Activo:	\$	0.00

CAPITAL

Capital Social	\$	256.000
Aportaciones para Futuros Aumentos de capital	\$	2.505.777
Resultado de Ejercicios Anteriores	-\$	2.156.330
Resultado al 31 de Octubre del 2001	-\$	605.447
Suma Pasivo y Capital	\$	-

Nota: No existe Remanente Distribuible por Acción, que establece el Art. 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

México, D.F. a 23 de Noviembre de 2001
(Firma)

C.P. Porfirio Bonilla Arauz

TAENZA, S.A.

SEGUNDA PUBLICACION

La asamblea general extraordinaria de accionistas de "TAENZA", S.A., celebrada el día 18 de enero del 2002 aprobó la reducción de capital social de la empresa en la cantidad de \$39,869,474.00 reformando al efecto el artículo séptimo de sus estatutos sociales.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El delegado de la asamblea.

(Firma)

Lic. Horacio Jesús Larracilla Hernández.

CONSORCIO CONDOR, S.A. DE C.V.**AVISO DE FUSION**

CONSORCIO CONDOR, S.A. DE C.V.
INDUSTRIAL DESHIDRATADORA, S.A. DE C.V.
PLA-FLEISCHMANN, S.A. DE C.V.
DESHIDRATADORA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Por acuerdo de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de las Sociedades que se mencionan a continuación, celebradas el 31 de enero de 2002, CONSORCIO CONDOR, S.A. DE C.V., INDUSTRIAL DESHIDRATADORA, S.A. DE C.V., PLA-FLEISCHMANN, S.A. DE C.V. y DESHIDRATADORA DE MEXICO, S.A. DE C.V., acordaron fusionarse, subsistiendo CONSORCIO CONDOR, S.A. DE C.V. como sociedad fusionante, y desapareciendo las demás, como sociedades fusionadas.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica un resumen de los Acuerdos de Fusión, el sistema establecido para la extinción del pasivo y los balances de las sociedades.

ACUERDOS DE FUSION

PRIMERA.- CONSORCIO CONDOR, S.A. DE C.V., INDUSTRIAL DESHIDRATADORA, S.A. DE C.V., PLA-FLEISCHMANN, S.A. DE C.V., y DESHIDRATADORA DE MEXICO, S.A. DE C.V., convienen en fusionarse, siendo la primera la sociedad fusionante e INDUSTRIAL DESHIDRATADORA, S.A. DE C.V., PLA-FLEISCHMANN, S.A. DE C.V., y DESHIDRATADORA DE MEXICO, S.A. DE C.V., las sociedades fusionadas.

SEGUNDA.- La fusión de las sociedades CONSORCIO CONDOR, S.A. DE C.V., como sociedad fusionante, INDUSTRIAL DESHIDRATADORA, S.A. DE C.V., PLA-FLEISCHMANN, S.A. DE C.V., y DESHIDRATADORA DE MEXICO, S.A. DE C.V., como sociedades fusionadas, surtirá efectos en los términos del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, es decir, en el momento en que se inscriban los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio correspondiente a sus domicilios sociales.

Para lo anterior, las sociedades que se fusionan han obtenido el consentimiento de la mayoría de sus acreedores y respecto de aquellos adeudos para los que no se haya obtenido consentimiento, los mismos se considerarán líquidos y exigibles, encontrándose el importe de dichos créditos a disposición del acreedor de que se trate, en las oficinas de la sociedad fusionante.

TERCERA.- Los activos, pasivos y capital de las sociedades que desaparecen, pasarán, al igual que todos los derechos y obligaciones de éstas, sin reserva ni limitación alguna, en bloque, a título universal, a la sociedad CONSORCIO CONDOR, S.A. DE C.V., al valor que tengan en sus libros y que se detallan en los Estados Financieros al día 31 de diciembre de 2001; consecuentemente, CONSORCIO CONDOR, S.A. DE C.V., adquiere la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de INDUSTRIAL DESHIDRATADORA, S.A. DE C.V., PLA-FLEISCHMANN, S.A. DE C.V., y DESHIDRATADORA DE MEXICO, S.A. DE C.V., por lo que los activos, pasivos y capital de las fusionadas pasarán a constituir parte del activo, pasivo y capital de CONSORCIO CONDOR, S.A. DE C.V.

CUARTA.- Con motivo de la fusión, el capital de la sociedad fusionante será igual a la suma de los capitales sociales de las sociedades que se fusionan, quedando finalmente el capital mínimo de la sociedad fusionante en la cantidad de Cincuenta Mil Pesos, moneda nacional.

QUINTA.- Los empleados y trabajadores de las sociedades que desaparecen, continuarán prestando sus servicios a la sociedad fusionante, la cual tendrá el carácter de patrón sustituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 31 de enero de 2002
CONSORCIO CONDOR, S.A. DE C.V.

(Firma)
EDUARDO ARTURO FLEISCHMANN LOREDO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INDUSTRIAL DESHIDRATADORA, S.A. DE C.V.
(Firma)
FEDERICO MANUEL FLEISCHMANN LOREDO
DELEGADO ESPECIAL

PLA-FLEISCHMANN, S.A. DE C.V.
(Firma)
FEDERICO MANUEL FLEISCHMANN LOREDO
DELEGADO ESPECIAL

DESHIDRATADORA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
(Firma)

FEDERICO MANUEL FLEISCHMANN LOREDO
DELEGADO ESPECIAL

INDUSTRIAL DESHIDRATADORA, S.A. DE C.V.
BALANCE DE FUSION
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

Activo	
Efectivo y valores	3,355,200.92
Cuentas por cobrar	35,688,092.95
Compañías afiliadas	-
Inversiones en acciones	1,292,415.00
Impuestos por recuperar	7,011,911.54
Inventarios	23,876,935.20
Otros	398,303.67
Activo fijo	6,446,339.82
Suma activo	78,069,199.10
Pasivo y capital contable	
Compañías afiliadas	3,183,035.24
Cuentas por pagar	34,045,490.71
Impuesto por pagar	1,398,787.40
Suma pasivo	38,627,313.35
Capital contable	
Capital social	10,000.00
Reserva legal	2,000.00
Resultados acumulados	29,505,759.68
Impuestos diferidos acumulados	7,777,163.00
Reexpresión de capital	(3,043,107.67)
Resultado del ejercicio	5,190,070.74
Suma capital contable	39,441,885.75
Suma pasivo más capital	78,069,199.10
	-

México, D.F. A 31 de enero de 2002
Delegado especial
(Firma)

DESHIDRATADORA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE DE FUSION
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

Activo	
Efectivo y valores	151,618.32
Cuentas por cobrar	115.00
Compañías afiliadas	-
Inversiones en acciones	-
Impuestos por recuperar	813,087.26
Inventarios	-
Otros	13,786.41
Activo fijo	17,862,206.61
Suma activo	18,840,813.60
Pasivo y capital contable	
Compañías afiliadas	4,424,284.35
Cuentas por pagar	328,770.00
Impuesto por pagar	210,253.41
Suma pasivo	4,963,307.76
Capital contable	
Capital social	10,000.00
Reserva legal	2,000.00
Resultados acumulados	6,446,850.23
Impuestos diferidos acumulados	179,035.82
Reexpresión de capital	5,372,189.24
Resultado del ejercicio	1,867,430.55
Suma capital contable	13,877,505.84
Suma pasivo más capital	18,840,813.60
	-

México, D.F. A 31 de enero de 2002
Delegado especial
(Firma)

PLA FLEISCHMANN, S.A. DE C.V.
BALANCE DE FUSION
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

Activo	
Efectivo y valores	22,457.02
Cuentas por cobrar	115.00
Compañías afiliadas	2,176,930.00
Inversiones en acciones	-
Impuestos por recuperar	308,876.35
Inventarios	3,879.44
Otros	8,986.15
Activo fijo	229,605.81
Suma activo	2,750,849.77
Pasivo y capital contable	
Compañías afiliadas	-
Cuentas por pagar	65,715.04
Impuesto por pagar	91,650.06
Suma pasivo	157,365.10
Capital contable	
Capital social	1,000.00

Reserva legal	1,720.41
Resultados acumulados	2,145,435.35
Impuestos diferidos acumulados	-
Reexpresión de capital	50,691.37
Resultado del ejercicio	394,637.54
Suma capital contable	2,593,484.67
Suma pasivo más capital	2,750,849.77
	-

México, D.F. A 31 de enero de 2002
Delegado especial
(Firma)

CONSORCIO CONDOR, S.A. DE C.V.
BALANCE DE FUSION
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

Activo	
Efectivo y valores	579,803.20
Cuentas por cobrar	-
Compañías afiliadas	1,276,967.60
Inversiones en acciones	42,663,064.53
Impuestos por recuperar	890,295.72
Inventarios	-
Otros	683,687.00
Activo fijo	-
Suma activo	46,093,818.05
Pasivo y capital contable	
Compañías afiliadas	-
Cuentas por pagar	41,472.94
Impuesto por pagar	232,665.42
Suma pasivo	274,138.36
Capital contable	
Capital social	1,000.00
Reserva legal	200.00
Resultados acumulados	39,690,442.64
Impuestos diferidos acumulados	-
Reexpresión de capital	5,698,878.26
Resultado del ejercicio	429,158.79
Suma capital contable	45,819,679.69
Suma pasivo más capital	46,093,818.05
	-

México, D.F. A 31 de enero de 2002
Delegado especial
(Firma)

**LAPICERA MEXICANA, S.A. DE C.V.
PENLAB, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público, que por acuerdos adoptados en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Lapicera Mexicana S.A. de C.V. de fecha 31 de diciembre de 2001, y por acuerdos adoptados en la Asamblea General Extraordinaria de Penlab, S.A. de C.V. de fecha 31 de diciembre de 2001, dichas sociedades resolvieron fusionarse, subsistiendo como sociedad fusionante Lapicera Mexicana, S.A. de C.V. y desapareciendo Penlab, S.A. de C.V. en su carácter de sociedad fusionada, conforme al convenio de fusión aprobado en las respectivas Asambleas. Con base en dichas resoluciones los delegados especiales de dichas asambleas, en este acto publican los siguientes:

ACUERDOS DE FUSIÓN

1. Las partes acuerdan y aprueban la fusión de Lapicera Mexicana, S.A. de C.V. como sociedad fusionante (la fusionante) con Penlab, S.A. de C.V. con el carácter de sociedad fusionada (la fusionada).
2. La fusión de la fusionada y la fusionante, se llevará a cabo con base en sus balances generales preparados al 30 de noviembre de 2001, que se acompañan a la presente.
3. La fusión surtirá sus efectos entre las partes a las 24:00 horas del 31 de diciembre del 2001 y surtirá efectos frente a terceros a los 3 (tres) meses contados partir de la fecha de inscripción de estos acuerdos de fusión en el Registro Público del Comercio del Distrito Federal.
4. En razón de la fusión, todos los activos, bienes y derechos de la sociedad fusionada, al igual que todos sus pasivos, obligaciones y responsabilidades, sin limitación alguna, pasarán a título universal a la fusionante, al valor que tengan en libros al 30 de Noviembre del 2001, en el entendido que los pasivos de la fusionada se cubrirán en los términos pactados con los acreedores.
5. La fusionante, se obliga al pago de los créditos a favor de todos aquellos acreedores de la fusionada.
6. La fusionante se substituirá como arrendatario y asumirá todos y cada uno de los derechos y obligaciones que deriven de los contratos de arrendamiento que la fusionada tenga celebrados.
7. La fusionante fungirá como patrón substituto de todos los empleados de la fusionada y les reconocerá todos los derechos de empleo, sueldo y prestaciones, así como de antigüedad.
8. En virtud de que la presente fusión es por absorción, y que la fusionante, es tenedora del 98.47 por ciento del capital social de la fusionada, se aprueba el no emitir acciones en virtud de la presente fusión y, toda vez que en la presente Asamblea se encuentran presentes los representantes legales de ASTRO PINTURA, S.A. DE C.V., quien es tenedora del 1.53 por ciento del capital social de PENLAB, S.A. DE C.V., se aprueba que las 3,046 acciones con un valor nominal total de \$304,600.00 (TRESCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MN.), se extingan mediante compensación del valor nominal de tales acciones, contra el pasivo que ASTRO PINTURA, S.A. DE C.V., tenga con LAPICERA MEXICANA, S.A. DE C.V., hasta por tal monto.
9. Todos los miembros del Consejo de Administración y Comisario de la fusionada dejarán de desempeñar sus funciones a partir de la fecha en que surta efectos frente a terceros la fusión. A partir de esa fecha, todos los poderes generales o especiales otorgados por la sociedad fusionada quedarán revocados y sin efecto alguno, subsistiendo las responsabilidades inherentes a su mandato.

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican el balance tanto de la fusionante, así como de la fusionada, todos ellos preparados al 30 de noviembre de 2001.

México, D.F. a 25 de febrero de 2002

Lapicera Mexicana, S.A. de C.V.

Penlab, S.A. de C.V.

Delegado de la Asamblea

Delegada de la Asamblea

(Firma)

(Firma)

Lic. Jorge Fernández Braniff

Lissette Súcar Romero

**PENLAB, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
30 DE NOVIEMBRE DEL 2001
(PESOS)**

VENTAS NETAS		22,150,375
COSTO DE VENTAS		19,035,791
UTILIDAD BRUTA		3,114,584
GASTOS DE OPERACIÓN		
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		1,343,650
GASTOS DE VENTA		421,747
UTILIDAD DE OPERACIÓN		1,349,187
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
GASTOS FINANCIEROS		104,086
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO NETO		104,086
OTROS INGRESOS		334,669
UTILIDAD ANTES DE PROVISIONES PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES		1,579,770
IMPUESTO SOBRE LA RENTA		90,670
TOTAL DE PROVISIONES		90,670
UTILIDAD NETA		1,489,100
(Firma)	(Firma)	
C.P. LUCIA GONZALEZ LEON	SR. TOMAS ESPINOSA BRANIFF	
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DIRECTOR GENERAL	

**LAPICERA MEXICANA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
30 DE NOVIEMBRE 2001
(PESOS)**

	2001		2001
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
INVERSIONES TEMPORALES	2,474,589	PRESTAMOS BANCARIOS	27,273,847
CUENTAS POR COBRAR	47,612,086	CUENTAS POR PAGAR	25,909,086
COMPAÑIAS RELACIONADAS	7,866,354	IMPUESTOS POR PAGAR	21,753,116
TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR	55,478,440	PARTICIPACION DE UTILIDADES	2,347,607
INVENTARIOS	64,317,663	TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE	77,283,656
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	122,270,692	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	24,855,656
MAQUINARIA Y EQUIPO NETO	26,705,311	CAPITAL SOCIAL	14,238,302
INVERSIONES EN ACCIONES	20,562,560	ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE	81,301,611
		UTILIDADES RETENIDAS (INSUFICIENCIA) EN LA ACTUALIZACION CONTABLE	28,868,214
		EFEECTO ACUMULADO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	(43,622,757)
		RESULTADO DEL EJERCICIO	(26,659,711)
TOTAL ACTIVO	169,538,563	TOTAL CAPITAL CONTABLE	67,399,251
(Firma)		TOTAL PASIVO	169,538,563
C.P. LUCIA GONZALEZ LEON		(Firma)	
DIRECTOR ADMINISTRATIVO		SR. TOMAS ESPINOSA BRANIFF	
		DIRECTOR GENERAL	

**PENLAB, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
30 DE NOVIEMBRE 2001
(PESOS)**

	2001		2001
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
INVERSIONES TEMPORALES	77,091	CUENTAS POR PAGAR	2,689,047
CUENTAS POR COBRAR	2,522,768	INTERCOMPAÑIAS	9,896,924
I.V.A. POR RECUPERAR	4,174,991	IMPUESTOS POR PAGAR	328,439
TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR	6,774,850	TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE	12,914,410
INVENTARIOS	10,977,849	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	21,160
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	17,752,699		
MAQUINARIA Y EQUIPO NETO	17,341,383	CAPITAL SOCIAL	19,946,900
		ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE	1,023,577
		UTILIDADES RETENIDAS	(229,318)
		EFFECTO ACUMULADO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	(71,746)
		RESULTADO DEL EJERCICIO	1,489,099
TOTAL ACTIVO	35,094,082	TOTAL CAPITAL CONTABLE	22,158,512
(Firma)		TOTAL PASIVO	35,094,082
C.P. LUCIA GONZALEZ LEON		(Firma)	
DIRECTOR ADMINISTRATIVO		SR. TOMAS ESPINOSA BRANIFF	
		DIRECTOR GENERAL	

**LAPICERA MEXICANA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
30 DE NOVIEMBRE DEL 2001
(PESOS)**

VENTAS NETAS	136,549,867
COSTO DE VENTAS	94,071,273
UTILIDAD BRUTA	42,478,594
GASTOS DE OPERACIÓN	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	15,670,547
GASTOS DE VENTA	8,522,010
UTILIDAD DE OPERACIÓN	18,286,037
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	
INTERESES, NETO	7,931,758
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO NETO	7,931,758
OTROS INGRESOS	13,330,780
UTILIDAD ANTES DE PROVISIONES PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	23,685,054
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	8,243,256
PARTICIPACION DE UTILIDADES	2,168,206
TOTAL DE PROVISIONES	10,411,462
UTILIDAD NETA	13,273,592
(Firma)	
C.P. LUCIA GONZALEZ LEON	
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	
(Firma)	
SR. TOMAS ESPINOSA BRANIFF	
DIRECTOR GENERAL	

ESTRATEGIAS EN SISTEMAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 15 DE JUNIO DE 1999**

ACTIVO	0.00	PASIVO	0.00
Documentos y Cuentas por cobrar	0.00	Pasivo Circulante	0.00
Otros Activos	0.00	Total Pasivo	0.00
Total Activo Circulante	0.00	CAPITAL CONTABLE	0.00
Inmuebles, Maquinaria y Equipo	0.00	Capital Social	0.00
Otros Activos	0.00	Total Capital Contable	0.00
Total Activo	0.00	Total Pasivo y Capital	0.00

(NO HAY REMANENTE QUE REPARTIR A LOS ACCIONISTAS)

(Firma)

SR. OSCAR IGNACIO GONZALEZ GONZALEZ

Liquidador

DIRECCION Y ASESORIA DE SISTEMAS, SOCIEDAD CIVIL**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 15 DE JUNIO DE 1999**

ACTIVO	0.00	PASIVO	0.00
Documentos y Cuentas por cobrar	0.00	Pasivo Circulante	0.00
Otros Activos	0.00	Total Pasivo	0.00
Total Activo Circulante	0.00	CAPITAL CONTABLE	0.00
Inmuebles, Maquinaria y Equipo	0.00	Capital Social	0.00
Otros Activos	0.00	Total Capital Contable	0.00
Total Activo	0.00	Total Pasivo y Capital	0.00

(NO HAY REMANENTE QUE REPARTIR A LOS ACCIONISTAS)

(Firma)

SR. OSCAR IGNACIO GONZALEZ GONZALEZ

Liquidador

COMERCIAL INMOBILIARIA MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 18 DE JUNIO DE 1999

ACTIVO	0.00	PASIVO	0.00
Documentos y Cuentas por cobrar	0.00	Pasivo Circulante	0.00
Otros Activos	0.00	Total Pasivo	0.00
Total Activo Circulante	0.00	CAPITAL CONTABLE	0.00
Inmuebles, Maquinaria y Equipo	0.00	Capital Social	0.00
Otros Activos	0.00	Total Capital Contable	0.00
Total Activo	0.00	Total Pasivo y Capital	0.00

(NO HAY REMANENTE QUE REPARTIR A LOS ACCIONISTAS)

(Firma)

SR. ALFREDO JOSE ANCONA CAMARA

Liquidador

CIA. CONSTRUCTORA INDEPENDIENTE, S.A. DE C.V.
 BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE JULIO DEL 2001

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO Y CAPITAL</u>	
CIRCULANTE	0.00	PASIVO A CORTO PLAZO	<u>0.00</u>
		SUMA EL PASIVO	0.00
FIJO	0.00	CAPITAL CONTABLE	<u>0.00</u>
DIFERIDO	0.00	SUMA EL CAPITAL	0.00
SUMA EL ACTIVO	<u>0.00</u>	SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL	<u>0.00</u>

El reembolso por liquidación final hecho a los accionistas fue de 7,064 acciones con un importe de \$1,265.48 por acción, dando un total de \$8,939,346.82

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.247 en su fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica este balance México D.F., a 31 de Julio del 2001

(Firma)
 ARQ. GILDARDO PEREZ CASTRO BUSTAMANTE
 LIQUIDADOR (Rubrica)

(Firma)
 C.P. JESÚS RODOLFO LUGO BURGOS
 LIQUIDADOR (Rubrica)

FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2000.
(MILES DE PESOS.)

ACTIVO

CIRCULANTE

CUENTAS POR COBRAR 455

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL 455

LIQUIDADOR.

(Firma)

Lic. Alfonso Rendón Acevedo.

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: 41 NOTARÍA.- **Conrado Zuckermann Ponce.** - Notario Público No. 41 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México)

AVISO NOTARIAL

Por Escritura número veintiocho mil novecientos treinta y nueve, volumen mil noventa y nueve de fecha doce de febrero dos mil dos, se reconoció la validez de testamento y legados testamentarios, el nombramiento, discernimiento y aceptación del cargo de albacea y el nombramiento de herederas universales y aceptación de herencia y el nombramiento de legatarios y aceptación de legados, de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora Guadalupe Bustos Zagal, también conocida como Hermas Guadalupe Bustos Zagal.

Naucalpan de Juárez, Méx., 18 febrero 2002

(Firma)

Lic. Conrado Zuckermann Ponce
Notario 41 del Distrito Judicial de Tlalnepantla,
Estado de México.

(Al margen inferior derecho un sello legible)

E D I C T O S**EDICTO.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha doce de noviembre del año dos mil uno, dictado en los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA 955-3 (FIDERCA) en contra de FACTORAJE FINANCIERO EMPRESARIAL, S.A DE C.V; ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO antes ALFA INGENIERIA DE LA ADMINISTRACIÓN, S.A DE C.V. ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO; bajo el número de expediente 301/2001 LA C. JUEZ TRIGÉSIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL Licenciada MARIA DEL ROCIO MARTINEZ URBINA ordenó en términos de lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio EMPLAZAR por medio de EDICTOS a parte DEMANDADA FACTORAJE FINANCIERO EMPRESARIAL, S.A DE C.V; ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO antes ALFA INGENIERIA DE LA ADMINISTRACIÓN, S.A DE C.V ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO; a través de su representante legal, haciéndole de su conocimiento que contara con un término de NUEVE DIAS contados a partir del día siguiente a que se realice la última publicación, para que comparezca ante la presencia judicial a recoger las copias de traslado de la demanda, mismas que se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos "A"; para que de contestación a la demanda entablada en su contra, oponga excepciones y defensas de su parte y señale domicilio procesal dentro de esta jurisdicción, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá por perdido su derecho y notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por Boletín Judicial en términos del artículo 1069 del Código de Comercio.- DOY FE.-

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"

(Firma)

LIC. JOSE LUIS RAMOS ROSAS.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

Para su publicación POR TRES CONSECUTIVAS "LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL."

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

EDICTO

En los autos del Juicio: **ORDINARIO MERCANTIL**, promovido por NACIONAL FINANCIERA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA 955-3 (FIDERCA) en contra de SALOMON SMEKE SMEKE, Y JORGE ISLAS GODINEZ **Exp. 88/2001**. La C. Juez 48° de lo civil dictó un auto que a la letra dice: México Distrito Federal a treinta y uno de octubre del dos mil uno - - A sus autos el escrito "...y como se solicita con fundamento en el artículo 1070 Código de Comercio emplácese al demandado SALOMON SMEKE SMEKE, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal concediéndole a dicho codemandado el término de cuarenta días para que comparezca ante este Juzgado a recibir las copias de traslado correspondientes para que dentro del término de NUEVE DÍAS conteste la demanda instaurada en su contra en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha ocho de febrero del año en curso Notifíquese.-----

Lo proveyó y firma la C. Juez. Doy fe.-----

----- Dos firmas -----

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B"

(Firma)

LIC. SILVIA INES LEÓN CASILLAS ..

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo un sello que dice: LIBERTAD, TRABAJO, CULTURA, PODER JUDICIAL. - ESTADO DE MEXICO.- JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TLALNEPANTLA, RESIDENCIA.- NAUCALPAN.- PRIMERA SECRETARIA)

JUZGADO OCTAVO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA. CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN MÉXICO.

EDICTO

C. ADELA CORTINA DE PEZET.

En el expediente numero 233/2000-1, promovido por ENRIQUE ESCALONA MORALES, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, sobre USUCAPIÓN en contra de usted, en el cual se reclama la usucapión que ha operado del inmueble ubicado en el número setenta y tres, de la Avenida Parque Chapultepec, Colonia el Parque Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representar, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Para su publicación en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno de esa ciudad y otro de circulación en la población en la población donde se haga la citación y en la tabla de aviso del Juzgado por TRES VECES DE OCHO DÍAS. Dados en Naucalpan de Juárez, México a los diez días del mes de octubre del año dos mil uno.--
-----DOY FE.-----

PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS.
(Firma)
LIC. BERTHA BECERRA LÓPEZ.

AVISO

PRIMERO. Se avisa a todas las Dependencias de la Administración Central, Unidades Administrativas, Órganos Políticos-Administrativos, Organos Desconcentrados y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo; Organismos Descentralizados y al público en general, los requisitos que deberán cumplir para realizar inserciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO. La solicitud de inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberá ser dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos **con diez días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** aparezca la publicación, así mismo, la solicitud deberá ir acompañada del material a publicar en original legible el cual estará debidamente firmado, en tantas copias como publicaciones se requieran.

TERCERO. La información deberá ser grabada en Disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones las siguientes especificaciones:

- a) Página tamaño carta.
- b) Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- c) Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- d) Tipo de letra CG Times, tamaño 10.
- e) Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- f) No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de página del documento.
- g) Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- h) Etiquetar el disco con el título del documento

CUARTO. Previa a su presentación en Oficialía de Partes de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, el material referido deberá ser presentado a la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización.

QUINTO. Cuando se trate de inserciones de Convocatorias, Licitaciones y Aviso de Fallo, para su publicación los días martes, el material deberá ser entregado en la Oficialía de Partes debidamente autorizado a más tardar el jueves anterior a las 13:00 horas; del mismo modo, cuando la publicación se desee en los días jueves, dicho material deberá entregarse también previamente autorizado a más tardar el lunes anterior a las 13:00 horas.

SEXTO. No serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los documentos que no cumplan con los requisitos anteriores.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera	\$ 966.40
Media plana	519.60
Un cuarto de plana	323.50

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos
s/n,

Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$36.00)